



Propuesta N°:	AS15.1
Doc. JLP14.B	Rev. 0
Elaboró:	
Revisó:	
Aprobó:	

Palma de Mallorca a, 05 de enero de 2015

**A LA ATENCIÓN DE LAS INSTALACIONES ASOCIADAS A LA A.E.S.BA.
TITULARES DE INSTALACIONES DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES CON MERCANCÍAS PELIGROSAS.**

Ref.: PROPUESTA PRECIOS 2015 CONSEJERO DE SEGURIDAD Y FORMACIÓN EMPLEADOS.

Estimado Cliente asociado de A.E.S.BA:

Como Consejero de Seguridad, con Certificado CE N° 204350, tengo el agrado de ofrecer mi propuesta económica para los Servicios de **INFORME ANUAL DE CONSEJERO DE SEGURIDAD 2015** (punto 1) y **FORMACIÓN A EMPLEADOS** (punto 2) por las operaciones de transporte, carga y descarga ligadas al transporte de mercancías peligrosas por carretera, conforme al ADR, y R.D. 97/2014 de 14 de febrero.

1. PROPUESTA INFORME ANUAL CONSEJERO:

La presente propuesta corresponde a las actividades de transporte, carga y descarga de MMPP efectuadas en la instalación(es) durante el ejercicio 2015, y su vigencia será hasta el día **31/12/2015**.

El servicio incluye las siguientes tareas:

- 1.1 Asesoramiento e información, (teléfono, email, fax)
- 1.2 Verificación de procedimientos para identificación de las mercancías peligrosas implicadas transportadas.
- 1.3 Verificación de procedimientos para comprobar el material utilizado en el transp., carga y descarga de mercancías peligrosas (lo que proceda).
- 1.4 Verificación de procedimientos de emergencia en caso de accidentes o incidentes que puedan afectar a la seguridad en las operaciones de transp., carga y descarga mercancías peligrosas (lo que proceda).
- 1.5 Verificación de procedimientos de ejecución y consignas detalladas del personal responsable de las operaciones de transp., carga y descarga de mercancías peligrosas (lo que proceda).
- 1.6 Verificación de acciones de sensibilización sobre riesgos ligados a las operaciones de transp., carga y descarga de mercancías peligrosas (lo que proceda).
- 1.7 Verificación de procedimientos de comprobación de la observancia de las reglas relativas a las operaciones de transp., carga y descarga mercancías peligrosas (lo que proceda).
- 1.8 Recabado de datos, elaboración y gestión del Informe Anual ante el órgano competente en materia de transportes de la Comunidad Autónoma donde radica la empresa (vía telemática o en soporte papel según proceda).
- 1.9 Una visita anual a la instalación que designe el titular para verificaciones y comprobaciones/Informe técnico de evaluación (excepto segunda instalación y sucesivas).

A continuación la propuesta económica y condiciones (**sus descuentos al final**):

1.a INFORME ANUAL CONSEJERO DE SEGURIDAD 2015	298,00 €
1.b Desplazamiento.	0,50 €/Km
1.c Gestiones en la Consellería de Transports no contempladas en la propuesta	30,00 €/u
1.d Horas de Servicio no contempladas en la propuesta	30,00 €/h

* Los datos personales aportados al Consejero de Seguridad serán tratados de forma confidencial, y sólo con el objeto para el que fueron otorgados.

* Para consultas o quejas puede dirigirse al N° tlf. 670083655 o la dirección de correo electrónico joslupat2@yahoo.es



Propuesta N°:	AS15.1
Doc. JLP14.B	Rev. 0
Elaboró:	
Revisó:	
Aprobó:	

- a) Los precios ofrecidos NO incluyen los impuestos, tasas y/o retenciones que les sean de aplicación.
- b) Todo lo no expuesto en la presente propuesta se tratará de forma puntual entre la empresa solicitante y el consejero de seguridad, procurando alcanzar acuerdo sobre lo que más convenga a ambas partes.
- c) Las horas de servicio de 1.d, - mínimo ½ h - se facturarán en tramos de quince minutos (redondeo a la baja).
- d) El desplazamiento se facturará por kilometraje a razón de 0,50 €/km (tiempo de desplazamiento incluido), mínimo 5+5 km.
- e) En las visitas para Informe Técnico de Evaluación (segunda instalación y sucesivas), se facturará kilometraje a razón de 0,50 €/km, mínimo 5+5 km.
- f) El traslado fuera de la isla de Mallorca (barco, avión, alquiler coche, comidas, cenas, pernoctación, lo que proceda) se facturará en proporción a las instalaciones visitadas.
- g) El recabado de datos y la gestión de la Designación de Consejero ante el órgano competente en materia de transportes de la Comunidad Autónoma donde radica la empresa, si procede, se ofrece sin cargo.
- h) La facturación de los servicios se efectuará durante el mes de abril del año siguiente al del Informe Anual (una vez haya sido presentado el mismo).
- i) La forma de pago será mediante Transferencia Bancaria (15 días desde recepción de la fra.) a la cuenta:
Banca Mare Nostrum N° IBAN: ES78 0487 2144 6590 0002 0110.
 Serán aceptados también los pagos en efectivo, o cheques Banca Mare Nostrum BMN.
- j) Los pagos mediante cheques, pagarés, etc. de otras entidades se aceptarán plazo 15 días aplicando a cada uno, una comisión de gestión de 6,00 € (mínimo la que aplique el Banco receptor). Esta modalidad se comunicará al consejero en caso de aceptación de la presente.

2. PROPUESTA FORMACIÓN A EMPLEADOS:

La acción formativa se propone de forma teórica, para la cantidad de 1 a 4 empleados en la instalación donde se efectúan las operaciones de transp., carga y descarga de mercancías peligrosas (o aquella que designe el titular), y consta de los siguientes aspectos:

- 2.1 Lectura comprensiva del Plan de Emergencias de la Instalación.
- 2.2 Actuación en el transporte, carga y descarga de Mercancías Peligrosas (ADR). Medidas preventivas.
- 2.3 Suministro de combustible.
- 2.4 Actuación en caso de Emergencia de Incendio/Derrames (Manual de la Instalación).
- 2.5 Evaluación nociones de Primeros auxilios (Manual de la Instalación).
- 2.6 Equipamiento Contraincendios. Clases de fuego y Extintores (Manual de la Instalación).
- 2.7 Respuesta a preguntas frecuentes.
- 2.8 Test de reconocimiento para empleados Instalaciones Petrolíferas.
- 2.9 Certificación del Consejero Seguridad para legajo personal de los empleados.
- 2.10 Duración 4 hs.

- La presente tendrá vigencia hasta el día **31/12/2015**.

A continuación la propuesta económica y condiciones (**sus descuentos al final**):

- | | |
|---|----------|
| 2.a FORMACIÓN POR EL CONSEJERO SEGURIDAD | 205,00 € |
| 2.b Alumnos asistentes adicionales (de 1 a 4), por cada asistente | 35,00 € |
| 2.c Alumnos asistentes adicionales (de 5 a 8), por cada asistente | 25,00 € |

La estimación por cada alumno asistente adicional, hace referencia a la asistencia a la jornada de formación acordada.

* Los datos personales aportados al Consejero de Seguridad serán tratados de forma confidencial, y sólo con el objeto para el que fueron otorgados.

* Para consultas o quejas puede dirigirse al N° tlf. 670083655 o la dirección de correo electrónico joslupat2@yahoo.es



Propuesta Nº:	AS15.1
Doc. JLP14.B	Rev. 0
Elaboró:	
Revisó:	
Aprobó:	

- a) Los precios ofrecidos NO incluyen los impuestos, tasas y/o retenciones que sean de aplicación.
- b) Todo lo no expuesto en la presente propuesta se tratará de forma puntual entre la empresa solicitante y el consejero de seguridad, procurando alcanzar acuerdo sobre lo que más convenga a ambas partes.
- c) En caso de aceptación, se presentará su correspondiente factura en la siguiente modalidad:
 - c.1) durante el mes de abril del mismo año del curso, si se realiza la formación entre los meses de enero y marzo, y
 - c.2) durante el mes de abril del año siguiente al curso, (junto con la factura del Informe Anual del Consejero de Seguridad), si la formación se realiza entre los meses de abril y diciembre.
- d) El desplazamiento necesario para llevar a cabo la formación en Palma Ciutat (máx. 2 desplazamientos), está incluido en el presente Presupuesto.
- e) El desplazamiento se facturará por kilometraje a razón de 0,50 €/km (tiempo de desplazamiento incluido), mínimo 5+5 km.
- f) El desplazamiento fuera de la isla de Mallorca (barco, avión, alquiler coche, comidas, cenas, pernoctación, lo que proceda) se facturará en proporción a las instalaciones visitadas.
- g) La forma de pago será mediante Transferencia Bancaria (15 días desde recepción de la fra.) a la cuenta:
Banca Mare Nostrum Nº IBAN: ES78 0487 2144 6590 0002 0110.
Serán aceptados también los pagos en efectivo, o cheques Banca Mare Nostrum BMN-Sa Nostra.
- k) Los pagos mediante cheques, pagarés, etc. de otras entidades se aceptarán plazo 15 días aplicando a cada uno, una comisión de gestión de 6,00 € (mínimo la que aplique el Banco receptor).
Esta modalidad se comunicará al consejero en caso de aceptación de la presente.
- h) En el caso de que la Instalación no posea un Plan de Emergencias propio, el Consejero de Seguridad ofrece elaborar uno, el cual se facturará aparte, y cuyo precio asciende a 115,00 € + I.V.A. (se requerirán datos adicionales, por ejemplo croquis o planos de la instalación).

*** LAS INSTALACIONES ASOCIADAS A LA A.E.S.BA GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:**

- ✓ **23% SOBRE EL PRECIO OFRECIDO EN "1.a" (Informe Anual) 229,46 €**
- ✓ **10% SOBRE EL PRECIO OFRECIDO EN "1.b" (Desplazamiento) 0,45 €/km**
- ✓ **10% SOBRE EL PRECIO OFRECIDO EN "1.c" (Gestiones)..... 27,00 €/u**
- ✓ **10% SOBRE EL PRECIO OFRECIDO EN "1.d" (Horas)..... 27,00 €/u**
- ✓ **10% SOBRE EL PRECIO OFRECIDO EN "2.a" (Formación)..... 184,50 €**
- ✓ **10% SOBRE EL PRECIO OFRECIDO EN "2.b" (Asist. Adicionales 1-4)..... 31,50 €**
- ✓ **10% SOBRE EL PRECIO OFRECIDO EN "2.c" (Asist. Adicionales 5-8)..... 22,50 €**

Para cualquier duda, consulta o inquietud, puede ponerse en contacto con el Consejero a través del teléfono 670 083 655, y estaré encantado de atenderle.

Agradezco su confianza, esperando que la presente sea de su interés, en cuyo caso ruego su confirmación mediante respuesta por email.

Le saluda muy atentamente,

JOSÉ LUIS PATUTO YUNI
Consej. Segur. Nº 204350
Corresp. C/Desbach Nº 2, 5º K
C.P. 07013 PALMA DE MALLORCA
Tlf: 670 08 36 55 - Fax: 902 886 470
email: joslupat2@yahoo.es